ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

04913-2026

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

EXPTE. 345/2026
Edicto MC 2-2026
O.A.L. PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CASTELLÓN

EDICTO

Adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 3 de noviembre de 2026, a propuesta del Consejo Plenario del O.A.L. Patronato Provincial de Turismo de fecha 27 de octubre de 2026, el acuerdo de aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria, de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, núm. 2/2026 en el Presupuesto del O.A.L. Patronato Provincial de Turismo, por el presente edicto se expone al público durante quince días hábiles, con el fin de que los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castellón, a 5 de noviembre de 2026
LA PRESIDENTA,
MARTA BARRACHINA MATEU
EL SECRETARIO,
MANUEL PESUDO ESTEVE
(Documento firmado electrónicamente al margen)